En la ciudad de Cartagena a veinte dias del mes de set[e]
tos y cinco años los señores Cartagena se juntaron en Sabercabildo
rio en esta ciudad de arriba y mercader a saber. El Lic[o] Baltasar
al cal de mayor de esta ciu[d]. El capitan Marques de Rueda nicolas
Lasperez Jurados y regidores y asi juntos acordaron lo si
Atento que por las puntas. del puerto de esta ciu[d] a pasado. con bien
poniente y naga los tales temporales al parecer de cato[r]ze loquinze de banco
la buelta de leuante. El qual por ser pequeño metiendose en algun
podra saber mucho daño, y con bien ese usar lo yendose abuscar. con algun
navios. delos que al presente ay en este puerto. Por tanto acordaron
que el señor capitan Jurgonçalez de sepulueda baya en buesca del dho na
con un bergantin. y una fragata, dos barcas de cada de esta ciu[d] y lleue
Infanteria que delos dhos navios pudiere leuar a las quales de
Rigos y fuere menester, se los prouea de los bastimentos neseserios
Subiaje y el tpo que tuuieren en ello, y el mayordomo de los Propios de
tacion pagueto do rediniero y fuere menester para dhos bastimen
Y luego traer numeracion en concejo de los capitan[o] marques de
Concluyo se selo dara recado y forma. y el dho señor capitan[o] mar
Del toda la prisa posible para que despache los dhos navios y el dho
Choque y Porta. al seruicio de su mag[d] que tarde dho navio de esta cos

Alcaldes
Francisco Ortega de Arriola
Raul

24.9.1605

En la ciudad de cartag[a]. a veinti quatro dias del mes de set[e] de mill y seiscientos y nueue años
Los señores Cartagena y Zurita rona Saber cabildo estaban nauios a saber
El licenciado baltasar Zapata en deo campo alcalde mayor de esta ciu[d] de Cien bergud cabeze
rio alcalde ganare. rio alcalde garrido de cabo rey gines andres nosi[o]. regidores de esta ciu[d] y asi jun
tos acordaron lo siguiente

Atento que en el posito de esta ciudad para todo el trigo que
y de presente hay Harina. = acordaron se mue lan. ochocientos fanegas de trig
Las quatro cientas que quedan del trigo frances que se compro de Sp[a]tron Lui
Polo = y otros cientos y cinquenta del trigo de cicilia del primero que se
de Lpatron andres marin = y asimismo otros cientos y cinquenta fanegas
del trigo que se compro de sicilia de otano Cesari con otras cientos y cinque
de cada una quatro cientos del dho trigo frances y cien fanegas de cada uno
con otras cientos de las de sicilia de cada del dho otano que Por
son cada una ochocientas fanegas se haga en cada uno de los dhos
forma que se acostumbra. y al cargo que se hubiere de saber de muy
cho posito de lo = alinado que procediere del dho trigo

Posito que se mudan. 800 fan[egas] trigo